

Boletín Oficial

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 18 PAGINAS RESISTENCIA, MIERCOLES 10 DE MARZO DE 2010 EDICION N° 9.037

DECRETOS SINTETIZADOS

2.372 – 10/11/09

RECHAZASE el recurso de aclaratoria interpuesto por los agentes Pablo Ramón Franco, Néstor Sager, Oscar Roque Viganotti y la señora María Cristina Thomsen contra el Decreto N° 1.139/09, por los motivos expresados en los considerandos.

2.373 – 10/11/09

RECHAZASE el recurso de revocatoria interpuesto por la señora Zulema Verón de Coria contra el Decreto N° 1.139/09, por los motivos expresados en los considerandos del presente.

2.374 – 10/11/09

RECHAZASE el recurso de revocatoria interpuesto por los agentes Pablo Ramón Franco, María Cristina Thomsen, Néstor Sager y Oscar Roque Viganotti contra el Decreto N° 1.139/09, por los motivos expresados en los considerandos del presente.

165 – 26/1/10

A PARTIR de las 21:45 del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Producción y Ambiente, el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Francisco José Baquero.

168 – 27/1/10

A PARTIR de la hora 20:50 del día de la fecha, reasume sus funciones el señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Ing. Omar Vicente Judis.

169 – 27/1/10

A PARTIR de las 21:45 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, el señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Ing. Omar Vicente Judis.

251 – 11/2/10

RECONOCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, al C.P. Daniel Oscar Viganotti, D.N.I. N° 24.908.580, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado a), C.E.I.C. N° 1013-00 –Director 2–, grupo 2 (Dirección de Administración Gobernación), jurisdicción 2: Gobernación, a partir del 1 de octubre de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009.

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante, al C.P. Daniel Oscar Viganotti, D.N.I. N° 24.908.580, en el cargo aludido en el artículo anterior, a partir del 1 de enero de 2010 y hasta tanto se disponga lo contrario.

252 – 11/2/10

RECONOCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, por la agente Adriana Elisabet Medina, D.N.I. N° 23.059.653, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), C.E.I.C. N° 1015-00 –Jefe Departamento–, grupo 1, Departamento Contable (Dirección de Administración Gobernación), jurisdicción 2: Gobernación, por el período comprendido entre el 1 de octubre de 2009 al 31 de diciembre de 2009.

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante, a la agente Adriana Elisabet Medina, D.N.I. N° 23.059.653, en el cargo aludido en el artículo anterior, a partir del 1 de enero de 2010 y hasta tanto se disponga lo contrario.

267 – 15/2/10

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones el señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Ing. Omar Vicente Judis.

285 – 16/2/10

MODIFICASE parcialmente el decreto N° 180/10, en lo referido al domicilio del señor José Laurentino Díaz, D.N.I. N° 20.980.360, el que deberá entenderse de la siguiente manera: calle 17 y García Merou, de la ciudad de Resistencia.

292 – 16/2/10

APRUEBESE la estructura organizativa del primer y segundo nivel de apertura del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, de conformidad con el organigrama, objetivos, responsabilidad primaria, acciones y dotación de personal de planta permanente y transitoria que como anexos I, II y III forman parte integrante del presente decreto.

ESTABLECESE que la vigencia de la estructura organizativa aprobada por el presente decreto, comenzará a regir a partir del 1 de enero de 2010.

DEJESE sin efecto el decreto N° 474/09.

297 – 17/2/10

FACULTESE al señor Ministro de Salud Pública a renovar contratos de locación de servicios, conforme al modelo aprobado por decreto N° 372/78 (t.v.) con las personas que se detallan en planilla anexa N° 1, que forma parte integrante del presente decreto, desde el 1 de enero al 30 de junio de 2010. Planilla anexa consta de 83 personas.

305 – 18/2/10

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Fontana, por la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000).

306 – 18/2/10

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Taco Pozo, por la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

307 – 18/2/10

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Villa Angela, por la suma de pesos cien mil (\$ 100.000).

309 – 18/2/10

ESTABLECESE como fecha de finalización de la adscripción del Magister Cr. Rubén Armando Pelozo, D.N.I. N° 16.008.116, dispuesta por decreto N° 2.620/09, el día 31 de diciembre de 2009.

310 – 18/2/10

OTORGUESE a la Cooperativa Agropecuaria y Forestal, de Provisión, Industrialización y Comercialización Trento Chaqueña Limitada, matrícula N° 13.907, una asistencia financiera no reintegrable de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000), con destino al financiamiento de gastos que genere la instrumentación del programa de comercialización de productos caprinos, conforme con lo expuesto en los considerandos.

311 – 18/2/10

APRUEBASE la estructura organizativa del segundo nivel de apertura de la Policía de la Provincia del Chaco, de conformidad con el organigrama y acciones que como

anexos I, II forman parte integrante del presente decreto. APRUEBASE la dotación de planta permanente del organismo por la estructura programática que como anexo III forman parte integrante del presente decreto. ESTABLECESE que la vigencia de la estructura organizativa aprobada por el presente decreto, comenzará a regir a partir del 1 de enero de 2010.

312 – 22/2/10

AUTORICÉSE al señor Ministro de Economía, Producción y Empleo a suscribir, en representación del Gobierno de la Provincia del Chaco, con la empresa Heller Norteña S.A., el Convenio de Promoción Industrial, que como anexo forma parte integrante del presente decreto.

313 – 22/2/10

DECLARASE de Interés provincial la “**Fiesta Provincial de la Mujer y el programa de actividades**”, organizado por la Coordinadora del Área de la Mujer, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, la que se llevará a cabo durante todo el mes de marzo del año 2010 en el ámbito provincial.

DECLARASE al mes de marzo de 2010 como “Mes de la Mujer”, en virtud de la declaración dispuesta en el artículo precedente.

317 – 22/2/10

FACULTASE a la señora Coordinadora General de la Agencia de Inversión, Comercio Exterior, Relaciones Internacionales, Representación y Promoción Provincial a suscribir contratos de locación de obras con la señorita Dana Carina Kapeica, D.N.I. N° 29.767.753, quien realizará tareas en la Dirección de Asuntos Jurídicos, y el señor Claudio Alejandro Cabrera, D.N.I. N° 29.946.335, quien se desempeñará en la Dirección de Promoción de Comercio Exterior, con una retribución mensual de pesos tres mil trescientos noventa (\$ 3.390) para cada uno, y el señor Matías Francisco Aquino, D.N.I. N° 33.072.509, quien efectuará tareas en el área informática, con una retribución mensual de pesos un mil quinientos (\$ 1.500)

319 – 23/2/10

MODIFÍCASE a partir del 01 de enero de 2010, la estructura presupuestaria de cargos de la jurisdicción 29 – Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, aplicando el mecanismo establecido en el artículo 54, inciso a de la ley N° 4787 – de Administración Financiera-, de acuerdo al siguiente detalle.

Cargo eliminado: Actividad central 01 – actividad específica 01 – conducción superior – CUOF N° 1610 – Ministerio. Un (1) cargo C.E.I.C. N° 839 – personal transitorio – categoría administrativo y técnico.

Cargo creado: Actividad central 01 – actividad específica 01 – conducción superior – CUOF N° 1610 – Ministerio. Un (1) cargo C.E.I.C. N° 838 – personal de gabinete. DESÍGNASE, a partir del 01 de enero de 2010, al Técnico Electromecánico César Gabriel Lemos, D.N.I. N° 24.297.191, en el cargo del C.E.I.C. N° 838 –personal de gabinete-.

320 – 23/2/10

FACULTASE al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a renovar el contrato de locación de Servicios celebrado con el doctor Edgardo Enrique Fernández, D.N.I. N° 21.930.631, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, con igual remuneración mensual a la fijada por el Decreto N° 191/09.

323 – 23/2/10

APRUEBASE el modelo de convenio a suscribir entre el señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, las editoriales que adhieran a la Campaña Los Libros a Mitad de Precio y la distribuidora Librería de la Paz, que como anexo forma parte del presente.

FACULTASE al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir en representación del gobierno de la provincia, otros convenios con las editoriales que adhieran al sistema que se implementa por el presente.

AUTORIZASE al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a contratar en forma directa, la provisión de los libros de textos, diccionarios, novelas, cuentos complementarios y otros libros que sean de uso para el alumno, de los distintos niveles educativos, hasta la suma de pesos tres millones (\$ 3.000.000).

337 – 24/2/10

PRORRÓGASE por ciento ochenta (180) días el plazo de suspensión de las ejecuciones hipotecarias de vivienda única y familiar, a contar desde el 31 de marzo de 2010, en un todo de acuerdo a los fundamentos expresados en los considerandos del presente decreto.

s/c.

E:10/3/10

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**TRIBUNAL DE CUENTAS**

PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 152/09 - Acuerdo Sala I**Expte. 403200303-17.925-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, imputable agente alguno, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

Resolución N° 157/09 - Acuerdo Sala I**Expte. 401150208-21.998-E**

Aprueba sin observaciones, la rendición de cuentas del “Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias - Ejercicio 2008”. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4.159.

Resolución N° 162/09 - Acuerdo Sala II**Expte. 403070904-19.057-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, de conformidad a lo establecido por el art. 60°, inc. b) de la Ley 4.159, recomendando especialmente regularizar el procedimiento en orden a la preparación y sanción de los presupuestos.

Resolución N° 155/09 - Sala I**Expte. N° 403160805-19.795-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones, conforme lo previsto por el art. 60° inc. b) de la Ley 4.159.

Dr. Damián Servera Serra

Secretario

s/c.

E:5/3 V:10/3/10

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 149/09 - Acuerdo Sala I**Expte. 401150208-22.003-E**

Aprueba a excepción de la observación del Anexo “A”, el informe N° 12/2009 del Fiscal, Cr. Miguel Angel Wrobel, obrante a fs. 131/137, y la rendición de cuentas conformada por los estados contables de “Servicios Energéticos del Chaco - Empresa del Estado Provincial (S.E.CH.E.E.P) - Ejercicio 2008”. Corre traslado de copia autenticada del informe del Fiscal N° 13/2009, obrante a fs. 138/161, para su conocimiento, conforme a lo previsto en el art. 6°, ap. 7 pto. b) de la Ley 4.159, al Sr. Gobernador de la Provincia, a la Sra. Presidente de la Cámara de Diputados, al Sr. Presidente de SECHEEP, Ing. Ricardo A. Martínez Leone y a los Sres. Vocales, Dr. Marcos Verbek y Juan Cejas García.

Resolución N° 156/09 - Acuerdo Sala I**Expte. 401150208-21.980-E**

Aprueba la rendición de cuentas de “Tesorería General de la Provincia del Chaco - Ejercicio 2008”. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4.159.

Resolución N° 158/09 - Acuerdo Sala I**Expte. 403100608-22.279-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por aplicación del art. 71° de la Ley N° 4.159.

Resolución N° 162/09 - Acuerdo Sala I**Expte. 403120603-18.102-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por la inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial de conformidad a las razones expuestas y por aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

Resolución N° 163/09 - Acuerdo Sala I
Expte. 403300603-18.129-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, de conformidad a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

Resolución N° 168/09 - Acuerdo Sala I
Expte. 403111203-18.476-E

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, de conformidad a lo previsto en el art. 60° inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 156/09 - Acuerdo Sala II
Expte. 403050905-19.841-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa patrimonial por ausencia de daño en orden a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 148/09 - Sala I
Expte. N° 401150208-21.988-E

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas de "Lotería Chaqueña - Ejercicio 2008". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4.159.

Resolución N° 151/09 - Sala I
Expte. N° 403090408-22.144-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario alguno de conformidad a la aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias. Hace saber a S.E.C.H.E.E.P., que adopte medidas de mayor seguridad a fin de preservar con mayor efectividad y diligencia el patrimonio estatal, bajo apercebimiento de lo prescripto en el art. 6° ap. 5, inc. a) subinc. 1. Ley 4.159.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:8/3 V:12/3/10

—>*<—
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 169/09 - Sala I
Expte. N° 401150208-22.006-E

Aprueba el informe N° 23/2009 de la Fiscal, Cra. Analia Maschke, obrante a fs. 219/222 y rendición de cuentas conformada por los estados contables de "Servicios de Agua y Mantenimiento, Empresa del Estado Provincial (S.A.M.E.E.P.) - Ejercicio 2008". Remite copia autenticada del informe de la Fiscal N° 24/2009, obrante a fs. 223/230 vta., para su conocimiento, conforme a lo previsto en el art. 6°, ap. 7°, pto. h) de la Ley 4.159, al Sr. Gobernador de la Provincia, a la Presidencia de la Cámara de Diputados y al Sr. Presidente de S.A.M.E.E.P. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley N° 4.159.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:10/3 V:15/3/10

—>*<—
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 172/09 - Sala I
Expediente N° 401100209-22.801-E

Impone al Prof. Ubaldo Fabián Nuñez, a/c. de la Dirección de Administración del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, una multa de pesos Setecientos pesos (\$ 700,-) de conformidad a lo previsto en el Artículo 6°) punto 5, inc. A) subinc. 1) y 2) de la ley N° 4.159.

Intima al responsable al pago de la suma determinada en concepto de multa, en los términos del Art. 84°) de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86°) de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. E:10/3 V:15/3/10

EDICTOS

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Idalina Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, Respecto de: Ignacio ALTAMIRANO, (argentino. D.N.I. N° 12.246.929, de 53 años de edad, casado, jornalero, nacido en Corzuela, Chaco, el 16/08/56, hijo de Lázaro Ignacio Altamirano y de Antonia Herrera, domiciliado en calle 20 de Junio s/N°, de la localidad de San Bernardo, Chaco); en la causa caratulada: "**Altamirano Ignacio s/Ejecución de Pena**", Expte. N° D-20/10", se ejecuta la Sentencia N° 104 de fecha 26/11/2009, dictada por la Excmá Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, en la causa caratulada: "**Altamirano Ignacio s/Abuso Sexual Gravemente Ultrajante y Corrupción de Menores en Concurso Ideal**", Expte. N° 47/573/2009; Fallo que en su parte pertinente reza: "1°) Condenar a Ignacio ALTAMIRANO, (argentino, D.N.I. N° 12.246.929, de 53 años de edad, casado, jornalero, nacido en Corzuela, Chaco, el 16/08/56, hijo de Lázaro Ignacio Altamirano y de Antonia Herrera, domiciliado en calle 20 de Junio s/N°, de la localidad de San Bernardo, Chaco), como autor penalmente responsable del delito de "Abuso sexual gravemente ultrajante y corrupción de menores en concurso ideal" a la pena de **seis años de prisión efectiva**, con accesorias legales y con costas, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia... (Arts. 12, 29 inc. 3°, 40, 41, art. 119 2° párrafo y art. 125 2° párrafo, en función del 54 del C. Penal y 409, 513, 514, y 516 del C.P.P., y arts. 7° y 24° de La Ley 4182)". Notifíquese. Fdo: Dra. Emilia María Valle -Pte. de Trámite-, Dra. Hilda Beatriz Moreschi -Vocal- Dr. Daniel Javier Ruiz -Vocal-. Ante Mi: Dr. Ricardo M. González Mehal -Secretario- Cámara en lo Criminal". Villa Angela, Chaco, 22 de febrero de 2010.

Dra. Ingrid Wenner
Abogada/Secretaria

s/c. E:3/3 V:12/3/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CHICO, Lino Abel (D.N.I. N° 30.714.204, argentino, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Av. 25 de Mayo al 3600 aproximadamente, Fontana, hijo de Juan Oscar Chico y de Edelmira Romero, nacido en Colonia Aborigen, Chaco, el 24 de julio de 1984, Pront. Prov. N° 60.930 SP y Pront. Nac. N° U530.226), en los autos caratulados: "**Chico, Lino Abel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 14/10, se ejecuta la sentencia N° 221 de fecha 07/12/2009, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...l.-) Condenando a Lino Abel Chico, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable de los delitos de Robo calificado por el uso de arma de fuego apta para el disparo, en concurso real con portación ilegal de arma de fuego, en los términos de los arts. 166 inc. 2° segundo párrafo, 55, 189 bis inc. 2° tercer párrafo y 45 del C.P., a cumplir la pena de **siete (7) años y dos (2) meses de prisión** accesorias legales (art. 12) y costas, declarándolo reincidente por primera vez... Fdo.: Víctor Emilio Del Río, Juez; Julio César Silva, Secretario, Cámara Segunda Criminal". Resistencia, 22 de febrero de 2010.

Dra. Lígia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:3/3 V:12/3/10

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Roque Luis CARROZINO (a) Tigre (DNI N° 31.959.569, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en B° Norte de La Tigra, hijo de Guillermo

Arrozino y de Yolanda Beatriz Medina, nacido en San Bernardo el 16 de agosto de 1986), en los autos caratulados: "**Carrozino, Roque Luis s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 15/10, se ejecuta la sentencia N° 116 de fecha 28/07/2013, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... 1) Declarando a Roque Luis Carrozino, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal (art. 119, 3° párrafo del C.P.), condenándolo a la pena de **seis años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C.P. Con costas (art. 29 inc. 3° del C.P. y 512 del C.P.P.), las que se fijan en la suma de cincuenta pesos (\$) 50) -art. 7° Ley 4.182-, intimándolo al pago de las mismas dentro del quinto día de quedar firme la presente. II)... III)... IV)... V)... Fdo.: Dr. Teodoro C. Kachalaba -Juez-, Dra. María S. Nasi -Sec-". Pcia. Roque Sáenz Peña, 25 de febrero de 2010.

Esc. Juan Antonio Parra, Secretario

s/c. **E:3/3 V:12/3/10**

EDICTO.- El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Presidente de Trámite y Debate de esta Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a Luis Félix CRESPI (argentino, divorciado, instruido, de profesión escribano, nacido el día 26/07/1933 en la Provincia de Buenos Aires, L.E. N° 4.830.640, con último domicilio conocido en calle Leandro N. Alem N° 1.549, de Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), que en los autos caratulados: "**González López, Hamancio - Franco Mareco, Camilo Javier s/Sustitución o supresión de chapa patente y falsificación material de documento privado**", Expte. N° 73/00, Sec. N° 3, a fs. 438/440, se ha resuelto lo siguiente: "Sentencia N° 24. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil ocho, luego de la oportuna deliberación en la Sala de Acuerdos..., esta Cámara Segunda en lo Criminal, **falla:** I)... II)... III) Convertir en definitiva la entrega del rodado secuestrado, oportunamente dado en depósito judicial a Luis Félix Crespi (fs. 118 bis/vta.). IV)... Archívese". Fdo.: Dr. Teodoro Clemente Kachalaba -Presidente de Trámite y Debate-, Dres. Andrés Ventura Grand y Horacio Simón Oliva -Jueces-, Dra. María Silvina Nasi -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 25 de febrero de 2010.

Dr. Marcel de Jesús Festorazzi
Secretario

s/c. **E:3/3 V:12/3/10**

EDICTO.- El Dr. Diego Norberto Ramón Saquer, Juez del Juzgado de Faltas de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Raúl VEGA, DNI N° ..., que en la causa caratulada: "**Vega, Raúl s/ Sup. Inf. Art. 71 Inc. a) del C.F.**", Expte. N° 570/09, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. José de San Martín, 10 de agosto de 2009. N° 357. **Autos y vistos:...** Considerando: **Resuelvo:** I) Condenar a VEGA, Raúl, DNI ..., ya filiado en autos, como autor responsable de la infracción al art. 71 inc. A del Cód. de faltas de la Provincia la sanción de un (1) día de arresto, los que se dan por cumplidos con la detención ocurrida el día 2 y 3 de julio de 2009. II) Regístrese, notifíquese, protocolícese y oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Diego N. R. Saquer -Juez-, Dra. Andrea Y. Langellotti -Secretaria-".

Diego N. R. Saquer, Juez

s/c. **E:3/3 V:12/3/10**

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 4, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, piso 1° de Resistencia, Chaco, Dra. Wilma Sara Martínez, secretaria de la autorizante, se hace saber por treinta (30) días que en los autos caratulados: "**Medina Ayala, Jorge Adriano s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N°

475/10, se ha ordenado la publicación del presente edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a los fines de la citación de herederos y acreedores de Jorge Adriano MEDINA AYALA, M.I. 14.808.138, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Dra. Wilma Sara Martínez, Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación. Resistencia, 18 de febrero de 2010.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena

Abogada/Secretaria

R.N° 137.572 **E:5/3 V:10/3/10**

EDICTO.- Silvia Claudia Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado Paz N° 2, Secretaría autorizante, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita y emplaza a herederos y acreedores, de la Sra. SAUCEDO Vda. de DELGADO, Marta Argentina, M.I. N° 06.580.199, fallecida en la ciudad de Resistencia, Chaco, en fecha 24 de octubre de 2008, para que en el término treinta días (30), que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquense edictos citatorios, por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, en los autos caratulados: "**Saucedo Vda. de Delgado, Marta Argentina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.336 año 2009. Secretaría, 30 de noviembre de 2009.

Sara B. Grillo

Abogada/Secretaria

R.N° 137.573 **E:5/3 V:10/3/10**

EDICTO.- Sra. Juez Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Resistencia, Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Secretaria del Dr. Leonardo David Sueldo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, P. 3, ciudad, cita por tres días y emplaza a herederos y acreedores de María GERALDI de GIMENEZ (L.C. N° 6.581.489) y Marcos GIMENEZ (L.E. N° 7.419.222), para que en el término de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Geraldi de Giménez, María y Giménez, Marcos s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 15.372/2009, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 26 de febrero de 2010.

Dr. Leonardo David Sueldo

Abogado/Secretario

R.N° 137.574 **E:5/3 V:10/3/10**

EDICTO.- La Dra. María Teresa Varela, Juez del juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, planta baja, ciudad de Resistencia, en autos: "**Silva, Margarita Elva s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 10.052/09, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SILVA, Margarita Elva, M.I. N° 8.581.181, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Secretaria N° 1, Dra. Alba Graciela Cordon. Resistencia, ... de febrero de 2010.

Dra. Alba Graciela Cordon

Abogada/Secretaria

R.N° 137.576 **E:5/3 V:10/3/10**

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, sito en Brown N° 249, 2° piso, ciudad, hace saber que cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIREZ de CASTILLO, Zulema, M.I. 6.570.296, para que hagan valer sus derechos por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Ramírez de Castillo, Zulema s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.330, año 2009. Dra. Sara B. Grillo, Secretaria, Juzgado de Paz N° 2, Secretaría N° 2. Resistencia, 23 de febrero de 2010.

Sara B. Grillo

Abogada/Secretaria

R.N° 137.577 **E:5/3 V:10/3/10**

EDICTO.- El Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación, de la ciudad de Resistencia (Chaco), cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a acreedores y herederos del Sr. Carlos PRUYAS, M.I. N° 7.532.078, en autos: "**Pruyas, Carlos s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 14.737, Año 2.009, para que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 17 de febrero de 2010.

Dra. Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 137.578 E:5/3 V:10/3/10

EDICTO.- El señor Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8, de la ciudad de Resistencia Dr. Diego Gabriel Derewicki, Sec. actuante, sito Av. Laprida N° 33, Torre II, 3° piso, ciudad, cita por tres veces y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don ZENING, Jorge Ernesto, M.I. N° 7.404.985, y doña MOTTER de ZENING, Ana Luisa, M.I. N° 6.598.442, para que dentro del término de treinta días (30), contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos: "**Zening, Jorge Ernesto y Motter de Zening, Ana Luisa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.555/95. Resistencia, 1 de marzo de 2010.

Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.N° 137.583 E:5/3 V:10/3/10

EDICTO.- El Dr. José Luis Kerbel, Juez Sub. del Juzgado Civil, Com. y Laboral de J. J. Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por cinco (5) días a la Sra. María Concepción FARANA, M.I. N° 06.564.105 a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "**Soto, Primitiva y Ferreyra, Claudio Marcelo c/ Farana de Ariasgago, María Concepción y/o quien se Considere con Mejor Derecho s/ Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 752/09, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. J. J. Castelli, Chaco, 22 de febrero de 2010.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 137.584 E:5/3 V:10/3/10

EDICTO.- Dr. Hector Edgardo Garcia Redondo, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, de la Decimocuarta Nominación, sito en Av. Laprida 33 Torre I 1º piso, de la ciudad de Resistencia. Cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores de Don FLORES, Pastor, M.I. 92.215.326, para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Flores, Pastor s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2215/09. Resistencia, 01 de marzo de 2010.

Dra. Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 137.586 E:5/3 V:10/3/10

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, sito en calle Brown N° 249 de esta ciudad, Secretaría N° 2. a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la publicación, a herederos y acreedores del María QUILES de MARTINEZ TERUEL, M.I. N° 0.600.952, que se crean con derecho de haber hereditario a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Quiles de Martínez Teruel María s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1726/09. Resistencia, 18 de diciembre del 2009.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 137.591 E:5/3 V:10/3/10

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Alte. Brown N° 249 de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por el término de treinta días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Gregorio GONZALEZ, M.I. N° 2.586.346 en autos caratulados: "**González, Gregorio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2072/09, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 2 de diciembre del 2.009.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 137.592 E:5/3 V:10/3/10

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: NIETO Miguel, M.I. N° 7.432.542 y María Nieves CUBINO de NIETO, M.I. N° 1.552.158, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Nieto Miguel y Cubino de Nieto María Nieves s/Sucesorio**", Expte. N° 120, F° 298, Año: 2010, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada - Secretaria. Charata, Chaco, 01 de marzo de 2010.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Abogada/Secretaria

R.N° 137.594 E:5/3 V:10/3/10

EDICTO.- Sr. Juez, Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera de Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de Gral. José de San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedores del causante Sr. Emilio GIROLDI, M.I. N° 7.402.963 por (3) días emplazado a todos los que se consideran con derecho a la herencia para que dentro de treinta días (30) comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en autos caratulados: "**Girolodi, Emilio s/Sucesorio**", Expte. N° 744/09C. Gral. José de San Martín, Chaco, 17 de febrero de 2010.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 137.595 E:5/3 V:10/3/10

EDICTO.- Juez Civil, y Comercial N° 6, Dra. Iride I. M. Grillo, sito López y Planes 48, ciudad, en autos: "**Gómez, Elina Beatriz s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. 46/10, cita por edictos por 3 días Boletín Oficial y diario local a sucesores de Elina Beatriz GOMEZ, M.I. N° 3.684.603 y/o quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por la misma, para que dentro de 30 (treinta) días lo acrediten. Rcia., 25 de febrero de 2010.

Esc. Alicia Ma. Luz Norriella, Secretaria

R.N° 137.596 E:5/3 V:10/3/10

EDICTO.- Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes Espidito Luis BALBIANO, M.I. N° 2.454.865, y Amelia Victoria AIRALDO, M.I. N° 6.317.572 para que se presenten y lo acrediten bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Balbiano, Espidito Luis y Airaldo, Amelia Victoria s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 320, Año 2009. Villa Angela, 23 de febrero de 2010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 137.597 E:5/3 V:10/3/10

EDICTO.- Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la Sra. Olga LAWRENIUK, C.I. N° 87.242 para que se presenten y lo acrediten bajo apercibimiento de ley en los

autos caratulados: "**Lawreniuk, Olga s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 196, Año 2009. Villa Angela, 24 de febrero de 2010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 137.598 E:5/3 V:10/3/10

EDICTO.- Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por KORNESKY, Agustín, D.N.I. N° 7.520.511 para que se presenten y lo acrediten bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Kornesky, Agustín s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 847, Folio 602, Año 2009. Villa Angela, 2 de diciembre de 2009.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 137.599 E:5/3 V:10/3/10

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz Primera Especial de la Primera Nominación, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en Brown N° 249, 1° piso, de esta ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días a publicar en el Boletín Oficial y en un diario local, convocando a herederos y acreedores de los causantes: Victoriano MARQUEZ, M.I. N° 1.781.995, y Ramona Manuela SALINAS de MARQUEZ, M.I. N° 0.888.101; en los autos caratulados: "**Márquez, Victoriano y Salinas de Márquez, Ramona Manuela s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 470/98, bajo apercibimiento de ley. Resistencia (Chaco), 13 de junio de 2008.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 137.600 E:5/3 V:10/3/10

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Letrado, de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, Tercera Circunscripción Judicial, sito en calle Lavalle 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Máximo Antonio DIAZ, M.I. N° 2.559.185; para que en ese término lo acrediten bajo apercibimiento de Ley. Todo ello en los autos caratulados: "**Gómez, Máximo Antonio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.053, F° 475, Año 2009. Publíquese por tres veces. Secretaría, 18 de febrero de 2010.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

s/c. E:5/3 V:10/3/10

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Letrado, de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, Tercera Circunscripción Judicial, sito en calle Lavalle 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Erica SCHWARZ, M.I. N° 5.706.444; para que en ese término lo acrediten bajo apercibimiento de Ley. Todo ello en los autos caratulados: "**Schwarz, Erica s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.022, F° 475, Año 2009. Publíquese por tres veces. Secretaría, 15 de febrero de 2010.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

s/c. E:5/3 V:10/3/10

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Letrado, de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, Tercera Circunscripción Judicial, sito en calle Lavalle 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Miguel GUTIERREZ, M.I. N° 07.539.118; para que en ese término lo acrediten bajo apercibimiento de Ley. Todo ello en los autos caratulados: "**Gutiérrez, Miguel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 893, F° 471, Año 2009. Publíquese por tres veces. Secretaría, 15 de diciembre de 2009.

Dra. Silvina Alice Morand
Abogada/Secretaria

s/c. E:5/3 V:10/3/10

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por tres días, a quienes se consideran con derechos en la Sucesión de Don: Ramón Mario SORIA, D.N.I. N° 7.914.785 para que se presenten a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Soria, Ramón Mario s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 764, Año 2009. Villa Angela, Chaco, 10 de agosto de 2009.

Dra. Laura V. Buyatti
Secretaria

R.N° 137.601 E:5/3 V:10/3/10

EDICTO.- El Dr. Jose Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita a herederos y acreedores de ORTIZ de ORTIZ, Esther, M.I. N° 1.545.667, y ORTIZ, Gregorio, M.I. N° 7.218.392 para que dentro del término de treinta días, los que se comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde en autos: "**Ortiz de Ortiz, Esther y Ortiz, Gregorio s/Sucesorio**", Expte. N° 3.789/09. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 137.603 E:5/3 V:10/3/10

EDICTO.- Dr. Luis Alberto Pintos, Juez Civil y Comercial N° 1 de Pcia. R. Sáenz Peña, de la Segunda Circunscripción, Chaco, cita por tres (3) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, Sra. Mercedes del Carmen AGUIRRE, M.I. 14.132.945, fallecida en fecha 5 de febrero de 2004, con último domicilio Planta Urbana de La Tigra, Chaco, en autos caratulados: "**Aguirre, Mercedes del Carmen s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. 65/10, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Dra. María del C. Romero, 12 de febrero de 2010.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 137.602 E:5/3 V:10/3/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la tercera Nominación a cargo de la Dra. María Cristina Raquel Ramírez, sito en av. Laprida N° 33 torre 1 3° piso de la ciudad de Resistencia capital de la Provincia del Chaco, atento a lo solicitado, constancias de la causa y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 145 y 509 inc. 2 in fine del C.P.C.C. "de facto" Cita a FRICREM S.R.L. CUIT N° 30-67017539-8, por Edictos que se publicarán por una sola vez, para que en el plazo de tres (3) días, a partir de la última publicación en el Boletín oficial y en un diario local, comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en la causa: "**Provincia del Chaco c/Fricrem S.R.L. s/Apremio**", Expte. N° 5.194/07, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en los autos mencionados.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c. E:5/3 V:10/3/10

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Paz Letrado Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Leguizamón Clodomira Ortencia s/Sucesorio**", Expte. N° 2122, Año 09. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores de LEGUIZAMON Clodomira Ortencia, D.N.I. N° 09.245.660, para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. Fdo. Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 19 de febrero de 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

s/c. E:5/3 V:10/3/10

EDICTO.- Dr. José Luis Kerbel, Juez subrogante en lo Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días al Sr. CANDELA, Antonio Jorge, D.N.I. N° 4.435.074, para que dentro de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar un Defensor Oficial para que lo represente en juicio, en los autos caratulados: "**Coman, Luis Fernando c/Candela Antonio s/Indemnización por Despido**", Expte: 45/09, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, sito en calle Sarmiento 104, de esta ciudad. J. J. Castelli, Chaco, 16 de febrero de 2010.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 137.607 E:8/3 V:12/3/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Doval (Juez), Secretaría N° 15, sito en Av. Laprida 33, Torre I, piso 2º, ciudad, hace saber por dos (2) días en los autos: "**Caja Municipal de la Ciudad de Resistencia c/Escobar, Marta Alicia; Escobar, Marta Alicia; Rolón, Néilda Ester y López, Eustaquio Ramón s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 9.533/06, que deberán comparecer los Sres. Eustaquio Ramón LOPEZ (DNI: 20.092.692) y Néilda Ester ROLON (DNI: 20.963.420), emplazándolos para que en el término de cinco (5) días desde la última publicación, comparezcan a juicio para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Resistencia, 4 de febrero de 2010.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

R.N° 137.605 E:8/3 V:10/3/10

EDICTO.- La Dra. María Cristina Odali Oñeña, Juez de Paz titular, de La Ciudad de La Escondida, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de: don Ariel Antonio LOCATELLI, M.I. N° 5.531.235, en Expte. N° 424, Folio N° 57, Libro I, Año 2009, caratulado: "**Locatelli, Ariel Antonio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", bajo apercibimiento de Ley. La Escondida, 17 de febrero de 2010.

Dra. Alicia Martínez
Secretaria

R.N° 137.610 E:8/3 V:12/3/10

EDICTO.- Dra. María Teresa Varela, Juez a cargo de la causa del Juzgado Civil y Comercial N° 10, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre II, 5º piso, Resistencia (Chaco), de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores del Sr. CARRASCOA CRUZ, Héctor Miguel, M.I. 7.530.912, por tres (3) días, emplazándolos para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso, los que se contarán a partir de la última publicación, en los autos caratulados: "**Carrascosa Cruz, Héctor Miguel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 474/09. Fdo.: Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez subrogante C. y C. Décima Nom. Secretaría, 25 de febrero de 2010.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

R.N° 137.611 E:8/3 V:12/3/10

EDICTO.- Alberto Aníbal Álvarez, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de 2da. Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados: "**Juan Carlos Chorvat s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 05, Folio N° 88/89, Año 2009, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 09 de febrero de 2010.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.N° 137.613 E:8/3 V:12/3/10

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, cita por treinta días a herederos y acreedores de Angélica Ramona LUQUE, L.C. N° 4.842.292, y Luis Cecilio FACCHINI, L.E. N° 7.436.086, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Luque, Angélica Ramona y Luis Cecilio Facchini s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 40, Año: 2010. Publíquese por tres (3) días. Villa Angela, 2 de marzo de 2010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 137.614 E:8/3 V:12/3/10

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 4 a cargo de la Dra. Vilma Sara Martínez, con domicilio en Av. Laprida N° 33 Torre II 2º piso citando a herederos y acreedores por edicto que se publicarán por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario local para que dentro del término de treinta días comparezcan a ser valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en autos: "**Marcoff Teodora s/Sucesorio, Ad-Intestato**", Expte. N° 15550/09. M.I.N° 03.626.795. Resistencia, 1 de marzo de 2.010.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena
Abogada/Secretaria

R.N° 137.617 E:8/3 V:12/3/10

EDICTO.- El Sr. juez en lo Civil y Comercial de la Decimocuarta Nominación Dr. Héctor Edgardo García Redondo, hace saber por dos (2) días que se emplaza por cinco (5) días a la Sra. Emilda SALDAÑA, D.N.I. N° 6.235.976, a tomar intervención en el Expte. N° 4825/07, caratulado: "**Aglieri Gustavo Fabián y Mastrulli Rosa Del Carmen en nombre y representación de su hija menor Victoria Gisella Aglieri s/Beneficio de litigar sin gastos**", que tramitan en juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimocuarta Nominación, Secretaría N° 14, sito en Av. Laprida N° 33, 1º Piso, Torre 1, de la ciudad de Resistencia, Chaco, bajo apercibimiento de designarse Defensor de ausentes. Resistencia, 23 de febrero de 2010.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 137.621 E:8/3 V:10/3/10

EDICTO.- El Sr. juez en lo Civil y Comercial de la Decimocuarta Nominación Dr. Héctor Edgardo García Redondo, hace saber por dos (2) días que se emplaza por diez (10) días a la Sra. Emilda SALDAÑA, D.N.I. N° 6.235.976, a tomar intervención en el Expte. N° 4695/07, caratulado: "**Aglieri Gustavo Fabián y Mastrulli Rosa Del Carmen en nombre y representación de su hija menor Victoria Gisella Aglieri c/Ayala Carlos Roberto y/o Línea 7 TASV y/o Saldaña Emilda y/o Propietario, poseedor, tenedor o usufructuario del vehículo dominio TPM-315 y/o responsable s/Daños y perjuicios y daño moral p/Acc. de tránsito**", que tramitan en juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimocuarta Nominación, Secretaría N° 14, sito en Av. Laprida N° 33, 1º Piso, Torre 1, de la ciudad de Resistencia, Chaco, bajo apercibimiento de designarse Defensor de ausentes. Resistencia, 23 de febrero de 2010.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 137.620 E:8/3 V:10/3/10

EDICTO.- La señora Juez de Paz Letrado N° 2, Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaria, Dra. Sandra B. Kuc, con domicilio en calle Brown N° 249, piso 2º, de la ciudad de Resistencia, cita por tres días y emplaza por el término de treinta días posterior a la última publicación a herederos y acreedores del señor Avelino FERNANDEZ, M.I. N° 3.559.266, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos: "**Fernández, Avelino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.963/09. Resistencia, 26 de febrero de 2010.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 137.628 E:8/3 V:12/3/10

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2, Primera Circunscripción Judicial, sito en calle Brown N° 249, de esta ciudad, cita, por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la señora Vilma Esther FIANI, DNI N° 3.573.045, en los autos caratulados: "**Fiant, Vilma Esther s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 8/10, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 4 de marzo de 2010.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 137.627 E:8/3 V:12/3/10

EDICTO.- La Dra. María Cristina Ramírez, Juez Civil y Comercial N° 3, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Oscar Danilo LARROQUETTE, M.I. N° 7.450.639, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos (Exp. N° 1.572/10, caratulado: "**Larroquette, Oscar Danilo s/Juicio sucesorio ab intestato**"). Domicilio del tribunal: Av. Laprida 33, Torre I, piso 3°, Resistencia, Chaco. Resistencia, 1 de marzo de 2010.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario

R.N° 137.625 E:8/3 V:12/3/10

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernández, Secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto, hace saber a Maira Cerenela FIGUEREDO, DNI N° 34.960.504, prontuario policial N° 46.135 CF, argentina, ama de casa, con último domicilio en B° Juan B. Alberdi, Mz. 6 Pc. 12, hija de Oscar Ramón Figueredo y de Sixta Catalina Díaz, que en los autos caratulados: "**Figueredo, Maira Cerenella s/Hurto en grado de tentativa**", Expte. N° 25.585/08 registro de esta Fiscalía N° 6, se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 28 de septiembre de 2009. ...Trabar embargo sobre los bienes de Maira Cerenela Figueredo hasta cubrir el monto de pesos un mil seiscientos (\$ 1.600)...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga – Juez–, Dr. Pedro Vargas –Secretario–. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo.: Dra. Mirta Noemí Mansilla, Fiscal de Investigación N° 6, subrogante; Dr. Sergio Fabián Augusto, Secretario. Resistencia, 25 de febrero de 2010.

Sergio Fabián Augusto
Secretario

s/c. E:8/3 V:17/3/10

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernandez, a mi cargo por subrogación, Secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto, hace saber a Cristian Alejandro CENTURION, apodo "Pancita", DNI N° 30.522.744, prontuario policial N° 38.089 CF, argentino, de 25 años de edad, soltero, último domicilio conocido en Villa Prosperidad, Alice Le Saige entre calles 3 y 4, de esta ciudad, nacido en Resistencia, el día 26 de agosto de 1984, hijo de Alberto Domingo Centurión y de Nieves Lezcano, que en los autos caratulados: "**Centurión, Cristian Alejandro (a) «Pancita» s/Daño**", Expte. N° 16.314/09, registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2° piso, ciudad, secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto, se ha dictado la siguiente resolución: "/sistencia, 4 de febrero de 2010. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del ítem 1, Pto. VIII, resolución de fs. 22/24, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los

bienes de Cristian Alejandro Centurión hasta cubrir el monto de pesos cuatrocientos (\$ 400). Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Sergio Fabián Augusto, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 23 de febrero de 2010.

Sergio Fabián Augusto
Secretario

s/c. E:8/3 V:17/3/10

EDICTO.- La Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 1° piso edificio "A", hace saber a la Sra. Irma Alicia BARRERA, D.N.I. N° 10.729.936, la siguiente disposición perteneciente a la causa caratulada: "**Instruir Sumario Administrativo a la Sra. Irma Alicia Barrera del Jardín N° 27 de Las Breñas por presunto cobro indebido de haberes**", Expte. N° E 900-30102006-00015; que en lo pertinente dice: "Resistencia, 1 de marzo de 2010. **Visto... Y considerando...** Que por ello, esta Instrucción **dispone:** 1) Tener por no presentado el Memorial de Defensa de la Sra. Irma Alicia Barrera, atento a que ha transcurrido el tiempo legal otorgado, y a la fecha no lo ha presentado. 2) Correr vista de las actuaciones a la docente Irma Alicia Barrera por el término de tres (3) días, contados a partir del día siguiente de la tercera publicación de edicto, para que en virtud de lo normado por el art. N° 72 del Reglamento de Sumarios para la Administración Pública Provincial –anexo al Decreto N° 1.311/99–, alegue sobre los hechos y el mérito de las pruebas obrantes en la causa. 3) Notificar a la imputada del contenido de la presente, a través de edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Certificado. Fdo.: Instructora Sumariante Heidi Carla Janet Cardozo.

Heidi Cardozo
Instructora Sumariante

s/c. E:8/3 V:12/3/10

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria del Dr. Álvaro Dante Rodríguez, hace saber a Matías Maximiliano MORENO, DNI N° 33.214.287, prontuario policial N° 42.229 CF, nacionalidad argentina, 20 años, estado civil soltero, profesión changarín, domiciliado en Av. Rodríguez Peña N° 1640, hijo de Jorge Moreno y de Mirta Alfonso, y a Marcos Martín GOMEZ, DNI N° 35.466.189, edad 17 años, estado civil soltero, de ocupación estudiante, nacionalidad argentina, domiciliado en Franklin N° 1965, localidad de Resistencia, hijo de Gómez Marcos Ramón, y de Bordón, Beatriz Mónica; que en los autos caratulados: "**Hoy: Moreno, Matías Maximiliano; Gómez, Marcos Martín s/Robo agravado**", Expte. N° 33.423/07, del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "...sistencia, 2 de marzo de 2010 ...Atento al informe de fs. 109 y de fs. 110, donde consta que los imputados Matías Maximiliano Moreno y Marcos Martín Gómez no se los ha podido localizar en el domicilio que fijaran oportunamente a fs. 64 y vta. y 76 y vta. respectivamente, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a los nombrados de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: ///-sistencia, 23 de septiembre de 2009. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. Art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 93/96, y las condiciones económicas y personales de los imputados, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Matías Maximiliano Moreno y Marcos Martín Gómez hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000)

por cada uno de los nombrados. Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlos por notificados en los estrados de esta Fiscalía. Librese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la defensa técnica. Not. Fdo.: Dra. Mirta Noemí Mansilla –Fiscal provisorio– Fiscalía de Investigaciones N° 9, y Alvaro Dante Rodríguez –Secretario–. Resistencia, 2 de marzo de 2010.

Dr. Alvaro Dante Rodríguez
Secretario

s/c. E:8/3 V:17/3/10

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días al Sr. Blas Benjamin DE LA VEGA para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Municipalidad de Resistencia c/De La Vega, Blas Benjamin s/Prescripción Adquisitiva**”, Expte. N° 4.453/09, bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes para que lo represente en el juicio.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

s/c. E:8/3 V:10/3/10

EDICTO.- El presidente del Club Social y Deportivo Juventud Unida, con domicilio en San Lorenzo y Las Heras de la ciudad de Charata, Chaco, Sr. Carlos Benjamín Frias, hace saber por un día que según Acta de Comisión Directiva de fecha 26/02/2010 se informa el extravío de los Libros de Actas N° 1 de Asambleas y de Actas N° 1 de Comisión Directiva de dicha institución, y que se efectuó la correspondiente Exposición Policial. Charata, Chaco, 02 de marzo de 2010.

Carlos Benjamín Frias
Presidente

R.N° 137.641 E:10/3/10

EDICTO.- La Sra Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, Dra. Iríde Isabel M. Grillo, Secretaria a cargo de la Esc. Alicia Ma. Luz Normiella, sito en calle López y Planes N° 48, ciudad, cita a herederos y acreedores por tres (3) días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: “**Toffaletti Emilio Dionisio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 3741/08. Resistencia, 23 de diciembre de 2009.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.N° 137.633 E:10/3 V:15/3/10

EDICTO.- El Dr. Teitelbaum Jose, Juez de Paz Letrado de Pcia. R. Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de PARED Leonidas, D.N.I. 12.169.514, domiciliado y fallecido Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, el 21 de junio de 2008 y bajo apercibimiento de ley, en autos: “**Pared Leonidas s/Sucesorio**”, Expte. N° 371/09, Sec. N° 2. Presidencia R. Sáenz Peña, Chaco, 30 de octubre de 2009. Conste.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 137.634 E:10/3 V:15/3/10

EDICTO.- El Juez de Paz de Machagai, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en autos: “**Aguirre Ernesto Cupertino y Maldonado**

Rosa Prosperina s/Sucesorio Ab-Intestato”, Expte. N° 955/09, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 01 de marzo de 2010.

Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 137.637 E:10/3 V:15/3/10

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar –Juez de Paz N° 2– de la ciudad de Resistencia (Chaco), cita y emplaza a herederos y acreedores de Eva Yolanda GONZÁLEZ Vda. de ESQUIVEL, M.I. N° 6.566.838, para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos caratulados: “**González Vda. de Esquivel, Eva Yolanda s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.440/07. Publíquese por tres (3) días. Resistencia, 12 de marzo de 2.008. Dra. Nancy E. Durán – Secretaria Subrogante Juzgado de Paz N° 2.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 137.635 E:10/3 V:15/3/10

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata - Chaco, sito en Avda. San Martín esq. Vieytes de la ciudad de Charata – Chaco; en autos: “**Alegre Lorenzo y Blanca Lila Barreda Vda. de Alegre s/Sucesorio**”, Expte. N° 617, F° 848, Año: 1.989; cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, bajo apercibimiento de Ley. Charata, 22 de octubre de 2.009.

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaria

R.N° 137.639 E:10/3 V:15/3/10

EDICTO.- La Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez de Paz titular del Juzgado de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplazan por treinta, para que hagan valer sus derechos herederos, acreedores y legatarios de ABATTE, Pabla, M.I. N° 1.225.959, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “**Abatte, Pabla s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 48/10, bajo apercibimiento de ley. Colonia Elisa, Chaco, 3 de marzo de 2010.

Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez de Paz

s/c. E:10/3 V:15/3/10

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Gladys Esther Zamora, Juez, sito en la Av. Laprida N° 33, Torre 2, 3° piso, de la ciudad de Resistencia en los autos caratulados: “**Servín, Ernesto y Maurich de Servín, Cecilia María s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 11.357/09, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación, a herederos y acreedores para que deduzcan las acciones que por derecho corresponda de los causantes SERVIN, Ernesto, DNI N° 7.442.326, y MAURICH de SERVIN, Cecilia María, DNI N° 6.590.333. Resistencia, 11 de febrero de 2010.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria

R.N° 137.644 E:10/3 V:15/3/10

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: PEREYRA, Hugo Guido, M.I. N° 12.539.127, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: “**Pereyra, Hugo Guido s/Sucesorio**”, Expte. N° 134, F° 298, Año: 2010, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 2 a cargo de Mariel Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 5 de marzo de 2010.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Abogada/Secretaria

R.N° 137.645 E:10/3 V:15/3/10

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Amado Dionicio BARRAZA (DNI M I 7.413.336) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Barraza, Amado Dionicio s/Sucesorio**", Exp. 386/2010 Sec. N° 1; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1- 5 de marzo de 2010.

Miriam A. Aguirre
Escribana/Secretaria

R.N° 137.647 E:10/3 V:15/3/10

EDICTO.- Dr. Angel Darío Tatarчук, Juez de Paz suplente de Tres Isletas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERON, Santiago, M.I. N° 7.419.755, para que puedan hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Verón, Santiago s/Juicio Sucesorio**", Expte. 398, Fo. 2/3, Año 2009, bajo apercibimiento de ley. Tres Isletas, Chaco, 28 de mayo de 2009.

Dr. Jesús José Amarilla
Secretario

R.N° 137.648 E:10/3 V:15/3/10

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown 249, planta alta de Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELEON, Juan Arsenio, M.I. N° 5.632.750 a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Deleón, Juan Arsenio S. Juicio Sucesorio**", N° 1.482/09. Resistencia, 22 de febrero del año 2010.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 137.652 E:10/3 V:15/3/10

EDICTO.- El Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Cuarta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1 - 1° piso, de esta ciudad, cita por dos días y emplaza por quince días al Sr. GONZALEZ, Rafael a fin de que tome intervención en los autos caratulados: "**Guaza, Hipólito Lucas c/González, Rafael s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 8.702/08, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Dra. Mary B. Pietto, Abogada-Secretaria, Juzgado Civil y Comercial N° 14. Resistencia, 4 de marzo de 2010.

Dra. Mary B. Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 137.656 E:10/3 V:12/3/10

EDICTO.- La Sra. Elena B. Sáquer de Puentes, Juez de Paz suplente de la Primera Categoría Especial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de Don Andrés Alberto PÉRTILE, DNI N° 32.229.578, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Pértile, Andrés Alberto s/Sucesorio**", Expte. N° 045/10, bajo apercibimiento de Ley. General José de San Martín, 1 de marzo de 2010.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 137.658 E:10/3 V:15/3/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez, Secretaría a cargo de la suscripta, con sede en Av. Laprida N° 33, Torre II, de la Ciudad de Resistencia. Cítese a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que en el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan, por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación al haber hereditario de Doña Nelly Raquel AYALA, con M.I. N° 12.150.887, fallecida el 06/08/2.007 en Margarita Belén, Chaco, en los

autos caratulados: "**Lezcano, José Faustino y Nelly Raquel Ayala de Lezcano s/Juicio Sucesorio Abintestado**". Expte. N° 5520/04. Bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 1 de marzo de 2010.

Daniela Sabrina Azula
Abogada/Secretaria

R.N° 137.659 E:10/3 V:15/3/10

EDICTO.- El Dr. José Luis Pontón, juez titular del Juzgado de Paz de Tercera Categoría con sede en calle 17 de Agosto N° 15, de la localidad de Margarita Belén, Chaco. Cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán, por tres (3) días en el Boletín Oficial y en la pizarra del Tribunal, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, de Doña Gregoria VALLEJOS y/o María Gregoria VALLEJOS con M.I. N° 6.584.663. En los autos caratulados: "**Gregoria Vallejos y/o María Gregoria Vallejos s/ Sucesorio**", Expte. N° 225/09, Secretaria única. Bajo apercibimiento de Ley. Margarita Belén, 3 de marzo del 2010.

Dra. Graciela Alicia Barrientos
Secretaria Provisoria

R.N° 137.660 E:10/3 V:15/3/10

EDICTO.- La Sra. Juez N° 6, Laura Parmetler, del Juzgado del Menor de Edad y la Familia, Secretaría N° 6, sito en calle French N° 166, primer piso, de esta ciudad, comunica una (1) vez por mes, en el lapso de dos (2) meses que la Sra. Zulma Amelia SOSA, D.N.I. N° 13.123.715, en los autos caratulados: "**Sosa, Zulma Amelia s/Rectificación de partida**", Expte. N° 3.629/09, tramita la rectificación de partida, en virtud de que al momento de contraer matrimonio y al inscribir el nacimiento de sus hijas mayores, el Registro Civil efectuó las anotaciones con tipo y número de identificación relativa a la Cédula de Identidad y no con el número de Documento Nacional de Identidad. Pudiendo formularse la oposición pertinente dentro de los quince (15) días hábiles computados desde la última publicación. Resistencia, 1 de marzo de 2010.

Dante Daniel Cardozo
Abogado/Secretario

s/c. E:10/3/10

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Néstor Iván MONFARDINI, DNI N° 36.211.484, prontuario policial N° 48.858-CF, nacionalidad argentina, edad 17 años, estado civil soltero, profesión ..., domiciliado en Marcelo T. De Alvear 902, hijo de Monfardini, Alberto Daniel, y de Delgado, Alejandra, que en los autos caratulados: "**Hoy: Monfardini, Néstor Iván s/Robo con fuerza en las cosas en grado de tentativa**", Expte. N° 26.349/09 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "...//sistencia, 5 de marzo de 2010. Atento al informe de fs. 79 y de fs. 85, donde consta que el imputado Néstor Iván Monfardini se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: ///-sistencia, 18 de diciembre de 2009. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 57/60, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Néstor Iván Monfardini hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000). Vuelvan las

actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Fdo.: Dra. Mirta Noemí Mansilla –Fiscal– Fiscalía de Investigaciones N° 9, y Dra. Patricia Lilian Vargas –Secretaria–. Resistencia, 5 de marzo de 2010.

Dra. Patricia Lilian Vargas
Secretaria

s/c. E:10/3 V:19/3/10

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9 Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Osmar Agustín ACEVEDO, DNI N° 35.469.844, prontuario policial N° 48.800-RH, nacionalidad argentina, edad 18 años, estado civil soltero, profesión ..., domiciliado en Raúl B. Díaz 1200 o B° D Santiago III, Mz. 30 Pc. 1, hijo de Alberto Osmar Acevedo y de Maciel, Mónica Patricia, que en los autos caratulados: **"Acevedo, Osmar Agustín s/Robo en grado de tentativa"**, Expte. N° 37.169/09 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: *"//...sistencia, 5 de marzo de 2010 ...//sistencia, 5 de marzo de 2010. Atento al informe de fs. 70 y de fs. 73, donde consta que el imputado Osmar Agustín Acevedo se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 44, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Rubén Albretch precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: //...SISTENCIA, 9 de febrero de 2010. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 54/57, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Osmar Agustín Acevedo hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la defensa técnica. Fdo.: Dra. Mirta Noemí Mansilla –Fiscal– Fiscalía de Investigaciones N° 9, y Dra. Patricia Lilian Vargas –Secretaria–. Resistencia, 5 de marzo de 2010.*

Dra. Patricia Lilian Vargas
Secretaria

s/c. E:10/3 V:19/3/10

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez titular de Paz Letrado de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Don Ramón Teodoro CUEVAS, L.E. N° 7.409.170, en los autos caratulados: **"Cuevas, Ramón Teodoro s/ Sucesorio"**, Expte. N° 497/10, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 1. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 4 de marzo del 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 137.655 E:10/3 V:15/3/10

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez Subrogante de Paz Letrado N° 1 de la ciudad de Resistencia, sito en Brown 249 1° Piso, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores de Dora Mercedes GAUNA, L.C. 5.013.420, que se

crean con derecho al haber hereditario en autos: **"Gauna Dora Mercedes s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 777/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 5 de marzo de 2010. Dra. Ana Mariela Kassor, Secretaria N° 1, Juzgado de Paz N° 1.

Dra. Ana Mariela Kassor
Secretaria

R.N° 137.662 E:10/3 V:15/3/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Resistencia a cargo de la Dra. Lotero de Volman Cynthia M. G., Secretaria N° 5, sito en López y Planes 36, Resistencia, Chaco, cita por dos días citando al demandado Brucksch Germán Bruno, D.N.I. N° 12.658.112, para que dentro del quinto (5) día de notificado, que se contará a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: **"Aguirre Amílcar Federico y Zarabozo Pedro Manuel c/Brucksch Germán Bruno s/Ejecución de Honorarios"**, Expte. N° 5363/06, bajo apercibimiento de continuar el trámite de la misma con intervención del Defensor de Ausentes.

Lidia Ofelia Castillo
Secretaria

R.N° 137.663 E:10/3 V:12/3/10

EDICTO.- Orden Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Décima Quinta Nominación, Secretaria N° 15, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 2° Piso Ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a: Fernando Javier PARERA, D.N.I. N° 16.897.665 y Claudia Analía ROBLES, D.N.I. N° 18.359.582, en autos: **"Judchak de Katz, Celia c/Robles, Mónica Alicia - Zeniquel, Sergio Augusto - Robles, Claudia Analía y Parera, Fernando Javier s/Ejecución de Honorarios"**, Expte. N° 16661, año 2001, para que comparezcan a juicio hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Resistencia, 03 de marzo de 2010.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

R.N° 137.665 E:10/3 V:12/3/10

EDICTO.- Orden Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Décima Quinta Nominación, Secretaria N° 15, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 2° Piso Ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a: Guillermo Osvaldo FERNANDEZ, D.N.I. N° 22.236.395 en autos: **"CETROGAR S.A c/Fernández, Guillermo Osvaldo s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. N° 5743, año 2007, para que comparezcan a juicio hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Resistencia, 15 de febrero de 2010.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

R.N° 137.666 E:10/3 V:12/3/10

EDICTO.- Orden Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación, Secretaria N° 5, sito López y Planes 36, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a: Daniel Alberto DUARTE, D.N.I. 29.781.972, en autos: **"CETROGAR S.A c/Duarte Daniel Alberto s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. 4834/07, para que comparezcan a juicio hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Resistencia, 03 de marzo de 2010.

Lidia Ofelia Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 137.667 E:10/3 V:12/3/10

EDICTO.- Orden Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación, Secretaria N° 5, sito López y Planes 36, Resistencia, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a Alberto Antonio STANGAFERRO, D.N.I. 7.915.119, y José Ramón Lázaro PRILS, D.N.I. 20.782.787, en autos:

“**CETROGAR S.A. c/Prils José Ramón Lázaro y Stangafarro Alberto A. s/Ejecutivo**”, Expte. 7.003/07, para que comparezcan a juicio hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. El presente se publicará en el Boletín Oficial y un diario de Resistencia y Corrientes. Resistencia, 18 de febrero de 2010.

Lidia Ofelia Castillo
Abogada/Secretaria

R.º Nº 137.668 E:10/3 V:12/3/10

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar -Juez de Paz Letrado Nº 2- de Resistencia, Chaco, sito en calle Brown Nº 249, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a los herederos y acreedores de “**COSTA Gerónima M.I. Nº 6.574.109**”, a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Costa Gerónima s/Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 1464/09, bajo apercibimiento de ley. Dra. Sara B. Grillo - Abogada-Secretaria - Juzgado de Paz Letrado Nº 2, Resistencia - Chaco. Resistencia, 18 de febrero de 2010.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.º Nº 137.670 E:10/3 V:15/3/10

EDICTO.- Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz Titular de Las Breñas-Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Don Luis Sebastián ARANDA, M.I. Nº 7.910.504, en autos: “**Aranda Luis Sebastián s/Sucesorio**”, Expte. Nº 102 - Folio 50 - Año 2010 - Sec. 2. bajo apercibimiento de Ley. Las Breñas-Chaco, 04 de febrero de 2010.

Mery E. Díaz
Secretaria

R.º Nº 137.671 E:10/3 V:15/3/10

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza Juez de Paz Primera Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Gerardo MIÑO M.I. Nº 2.555.819, bajo apercibimiento de ley, en autos: “**Miño Gerardo s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte Nº 192/10, Sec. Nº 2. Secretaría, Quitilipi, Chaco, 01 de marzo de 2010.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.º Nº 137.672 E:10/3 V:15/3/10

L I C I T A C I O N E S

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y
DERECHOS HUMANOS

SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA Nº 121/2009

Objeto: Adquisición de “Medallas y Trofeos” que serán destinados a los participantes y equipos ganadores en las etapas zonales y provinciales de los Juegos Evita, organizado por la Subsecretaría de Deporte y Turismo Social, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos.

Apertura: Día 15 de marzo de 2010, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración, Departamento de Compras y Licitaciones, sito en calle Arturo Illia Nº 843 –planta alta–, Resistencia, Chaco.

Recepción de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en calle Arturo Illia Nº 843 –planta alta–, Resistencia, Chaco. Hasta el día y hora de apertura.

Recepción de muestras: Las muestras se recepcionarán en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, hasta la hora 10:00 del día 15 de marzo de 2010.

Presupuesto oficial: Pesos Cuarenta y tres mil (\$ 43.000,00).

Precio del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00), en estampilla provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco, sito en Av. Las Heras Nº 95, Resistencia, Chaco.

Venta de pliegos: hasta la hora 13:00 del día 14 de marzo de 2010, en el Departamento de Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en calle Arturo Illia Nº 843 –planta alta–, Resistencia, Chaco.

s/c. E:5/3 V:10/3/10

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 07/10
RESOLUCION Nº 0123/10

Objeto: Alquiler de un predio para guarda de vehículos removidos de la vía pública a consecuencia de violaciones a las normas de tránsito (Ord. Nº 2.951), durante doce (12) meses con opción a prórroga por parte de la Municipalidad.

Lugar y fecha de apertura de sobres: Dcción. de Compras, sita en Monteagudo Nº 175, planta alta, el día 12 de marzo del 2010, a las 10:00 horas.

Consultas y venta de pliegos: Dcción. de Compras, días hábiles de 7:00 a 12:00 horas.

LICITACION PUBLICA Nº 09/10
RESOLUCION Nº 0131/10

Objeto: Alquiler de un predio, destinado al funcionamiento de oficinas municipales del área de Secretaría de Gobierno, durante doce (12) meses con opción a prórroga por parte de la Municipalidad.

Lugar y fecha de apertura de sobres: Dcción. de Compras, sita en Monteagudo Nº 175, planta alta, el día 12 de marzo del 2010, a las 11:00 horas.

Consultas y venta de pliegos: Dcción. de Compras, días hábiles de 7:00 a 12:00 horas.

Jorge Pablo Irala

Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas

s/c. E:8/3 V:10/3/10

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

LICITACIÓN PUBLICA Nº 0132/2010

Objeto: El presente llamado a Licitación Pública tiene por objeto la adquisición ochocientos setenta mil (870.000) dosis de vacuna antiatfosa y ochenta y un mil (81.000) dosis de vacuna antibrucélica e insumos descartables para la implementación del programa de vacunación gratuita a rodeos de pequeños productores ganaderos chaqueños de hasta cien (100) cabezas de ganado bovino, en el marco de la decisión del gobierno provincial de impulsar el desarrollo de la ganadería y, por ende, minimizar el impacto negativo que sobre el mismo pudieran tener estas enfermedades.

Lugar y fecha de apertura: La apertura se realizará en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción y Ambiente, sito en calle Marcelo T. de Alvear Nº 145, 3º piso, Casa de Gobierno, el día 22 de marzo de 2010, a las 9:00 horas.

Presentación de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción y Ambiente, hasta las 9:00 hs. del 22/03/2010.

Presupuesto oficial: El monto total previsto para la adquisición objeto de la Licitación antes mencionada, se ha estimado en Pesos Dos millones (\$ 2.000.000,00).

Valor del pliego: Pesos Ocho (\$ 8,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la “Administración Tributaria Provincial” de la Provincia del Chaco, sita en Av. Las Heras Nº 95, Resistencia, Chaco.

Venta de pliegos: La venta de los pliegos se realizará en el Departamento Compras y Licitaciones de la Direc-

ción de Administración del Ministerio de Producción y Ambiente, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 3° piso, de la ciudad de Resistencia.

C.P. Juan Carlos Yakimchuk
Director de Administración

s/c. E:8/3 V:17/3/10

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Llámase a Licitación Pública N° 355/2010 Expte. N° E6-2009-9737-E a realizar la apertura: El día 31/03/2010, a las 10:00 hs., en Marcelo T. De Alvear 145, 8° piso, Dirección de Administración, Departamento de Compras, Ministerio de Salud Pública –Casa de Gobierno–, Resistencia, Chaco, con el fin de contratar servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patológicos generados por las unidades asistenciales del Ministerio de Salud Pública, por el término de veinticuatro (24) meses, por un monto estimado mensual de pesos doscientos noventa mil (\$ 290.000,00). Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 30/03/2010, a las 13:00 hs. Y en Casa del Chaco, Callao 322, 1° piso, Dpto. "A", Capital Federal al precio de \$ 2.000,00, cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

s/c. E:10/3 V:15/3/10

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y
SERVICIOS PÚBLICOS
COTIZACIÓN DE PRECIOS

Obra: "Pintura exterior de bloques A - B y cocheras cubiertas de Casa de Gobierno del Chaco".

Repartición ejecutora del proyecto: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

Presupuesto oficial: Pesos Novecientos veintiún mil doscientos ochenta y cuatro con trece centavos (\$ 921.284,13).

Fuente de financiamiento: Fondo Federal Solidario – Decreto Nacional N° 206/09– Fiduciaria del Norte S.A.

Fecha y lugar de apertura: El Día 15 de Marzo del 2010, a las 10:00 horas, en el Salón de Reuniones del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, Provincia del Chaco.

Plazo de ejecución: Sesenta (60) días corridos.

Plazo de garantía de la obra: Seis (6) meses calendario.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Lugar y horario de recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos; hasta las 9:30 horas del día 15 de Marzo del 2010.

Para intervenir en la presente Licitación, el Oferente deberá presentar un Certificado de Habilitación con Capacidad de Contratación Anual Libre de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, que a tal fin otorga el Registro Provincial de Constructores de la Provincia del Chaco - Ley N° 5.530.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Ing. Edith Romero

a/c. Direc. de Licit. y Certif.

s/c. E:10/3/10

PROVINCIA DEL CHACO
FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.
EN CARACTER DE FIDUCIARIO DEL
FIDEICOMISO DE PAVIMENTACIÓN
Dec. Prov. Nro. 525/09
COTIZACIÓN DE PRECIOS

Obra: "Repavimentación y señalización de Av. 25 de Mayo entre Necochea / Remedios de Escalada –contorno de Plaza 25 de Mayo– Av. 9 de Julio entre López y Planes / Sáenz Peña".

Repartición ejecutora del proyecto: Fideicomiso de Pavimentación, Unidad de Contrataciones, Autoridad de Aplicación: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

Presupuesto oficial: Pesos Diecisiete millones cuatrocientos setenta y cuatro mil doscientos cincuenta y seis con veintidós centavos (\$ 17.474.256,22).

Fecha y lugar de apertura: El día 16 de Marzo del 2010, a las 10:00 horas, en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

Financiamiento: PROMHIB (Programa de Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica).

Desembolso de financiación: Seis (6) meses posterior al inicio de obras.

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses calendario.

Plazo de garantía de la obra: Seis (6) meses calendario.

Sistema de contratación: Unidad de medida.

Lugar y horario de recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente; hasta las 9:30 horas del día 16 de Marzo del 2010.

Para intervenir en la presente Cotización de Precios, el Oferente deberá acreditar inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia del Chaco, indicando número de registro y adjuntando habilitación extendida por el referido registro.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Ing. Mercedes Edith Romero

Unidad de Coordinación de Contratación

s/c. E:10/3/10

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA N° 126/2010

Objeto: Adquisición de diez (10) vehículos tipo minibus de quince (15) asientos más el del conductor, aire acondicionado y calefacción, con adicional en partes traseras, puerta lateral corrediza, freno a disco en las cuatro (4) ruedas, apoya cabezas regulables en altura en todos los asientos, respaldos reclinables, regulación de altura longitudinal, traba de seguridad, piso cubierto de goma, ventanas corredizas en sector de pasajeros, a ser adquiridos a través del Proyecto "Red de Transporte para la inclusión" dentro del Programa de Transporte Institucional de CONADIS, financiado por medio de la Ley N° 25.730 (Ley de Cheques), para traslado de personas con discapacidad, destinado a la Dirección Integral del Discapacitado, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos.

Apertura: Día 11 de marzo de 2010, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843, planta alta, Resistencia, Chaco.

Recepción de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843, P. alta, hasta la hora 9:00 del día 11 de marzo de 2010.

Presupuesto oficial: Pesos Un millón seiscientos mil (\$ 1.600.000,00).

Precio del pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, sito en Av. Las Heras N° 97, Resistencia, Chaco.

Venta de pliegos: Hasta la hora 13:00 del día 10 de marzo de 2010, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843, planta alta, Resistencia, Chaco.

Cr. Christian Herman Müller

a/c. Dirección de Administración

s/c. E:10/3 V:15/3/10

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 011/10
EXPEDIENTE N° 039/10

Objeto: Llamado a licitación para la contratación del servicio de limpieza por el término de 12 meses.

Destino: Edificio de Juan B. Justo N° 42, Resistencia.

Fecha de apertura: 5 de abril de 2010. **Hora:** 09:00.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Dirección General de Administración, sito López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco. **Domicilio:** Av. Callao N° 322.

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.

e-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

s/c. E:10/3 V:19/3/10

INSTITUTO PROVINCIAL
DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
PRORROGA

LICITACION PUBLICA N° 01/2010

20 Viviendas, Infraestructuras y Obras Complementarias en Presidencia Roque Sáenz Peña - Chaco - Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas - Reconversión.

Se establecen las nuevas fechas de Presentación y Apertura de Ofertas de la Licitación Pública: N° 01/2010 para el día 12 de marzo de 2010, manteniéndose los lugares y horarios establecidos en los Pliegos licitatorios.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CHACO

s/c. E:10/3/10

CONVOCATORIAS

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA ESPECIAL

Se convoca por este medio a los señores accionistas titulares de acciones Clase "A" del Nuevo Banco del Chaco S.A. a la Asamblea Especial de Accionistas de esa Clase a celebrarse el día 30 de marzo de 2010 a las 08.00 horas en primer convocatoria, y a las 09.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Güemes 102, Resistencia, provincia de Chaco; a fin de tratar y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.
- 2.- Designación de Directores Titulares y Suplentes y de Síndicos Titulares y Suplentes por finalización de mandato, en representación de los accionistas tenedores de acciones Clase "A", conforme con lo establecido por los Arts. 14 y 24 del Estatuto Social.

Dr. Juan Carlos Saife

Presidente - Nuevo Banco del Chaco S.A.

Nota: Los accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales.

R.N° 137.622 E:8/3 V:17/3/10

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA ESPECIAL

Se convoca por este medio a los señores accionistas titulares de acciones Clase "B" del Nuevo Banco del Chaco S.A. a la Asamblea Especial de Accionistas de esa Clase a celebrarse el día 30 de marzo de 2010 a las 08.30

horas en primer convocatoria, y a las 09.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Güemes 102, Resistencia, provincia de Chaco; a fin de tratar y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.
- 2.- Designación de un Director Titular y de un Director Suplente por finalización de mandato, en representación de los accionistas tenedores de acciones Clase "B", conforme con lo establecido por el Art. 14 del Estatuto Social.

Dr. Juan Carlos Saife

Presidente Nuevo Banco del Chaco S.A.

Nota: Los accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales.

R.N° 137.622 E:8/3 V:17/3/10

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Se convoca por este medio a los señores accionistas del Nuevo Banco del Chaco S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 2.010 a las 10.00 horas en primer convocatoria, y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Güemes 102, Resistencia, provincia de Chaco; a fin de tratar y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Informe del Auditor, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Cuadros Anexos y gestión del Directorio, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2009.
- 3) Consideración de los Resultados del Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2009.
- 4) Consideración de los honorarios de los Directores y Síndicos, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2009.
- 5) Designación de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titulares y Suplentes, por cumplimiento de mandato conforme con lo establecido por el Art. 14 y 24 del Estatuto Social.

Dr. Juan Carlos Saife

Presidente - Nuevo Banco del Chaco S.A.

Nota: Los accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales.

R.N° 137.622 E:8/3 V:17/3/10

ASOCIACIÓN CIVIL CLUB CENTRO JUVENIL
SANTA SYLVINA - CHACO
CONVOCATORIA

El Club Centro Juvenil de Santa Sylvina, conforme lo establecido en su Estatuto Social, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 12 de Marzo de 2010, a las 21:00, hs., en la sede social de la Institución, con el siguiente **Orden del día:**

Primero: Designación de dos Socios para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario.

Segundo: Lectura y aprobación del Acta anterior.

Tercero: Constituir la Mesa con las autoridades, según está establecido en los Estatutos Sociales de la Institución.

Cuarto: Consideración y aprobación Proyecto de la Memoria y Balance y Gastos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Noviembre de 2009.

Quinto: Tratamiento de la cuota de inscripción y cuotas sociales.

Sexto: Elección de los siguientes cargos de la Comisión Directiva: Presidente, Secretario, 1° Vocal Titular, 3° Vocal Titular, 1° Vocal Suplente, 3° Vocal Suplente. Órgano de Fiscalización: Revisor de Cuentas Suplente.

Chávez, Leonardo **Silvio Vargas**
Secretario Presidente
R.N° 137.640 E:10/3/10

>*<
**CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL
DEL INSSSEP**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores socios:

La Comisión Directiva convoca a la Asamblea General Ordinaria (art. 15, inc. 4) que se celebrará el lunes 29 de Marzo de 2010, a las 19,00 horas, en la sede social del Club, sito Arturo Illia 1.502, de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1 - Designación de dos (2) Socios para que firmen el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2 - Lectura y consideración de Memoria y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e informe de los Revisores de Cuentas del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
- 3 - Renovación total de la Comisión Directiva por finalización de mandato

Teresa Guadalupe Meza **Rodolfo César Meza**
Secretaria Presidente
R.N° 137.638 E:10/3/10

>*<
**ASOCIACION AMIGO DE LA BIBLIOTECA TECNICA
POPULAR "MANUEL BELGRANO"**
CONVOCATORIA PARA LA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Amigo de la Biblioteca Técnica Popular "Manuel Belgrano", se complace en invitar a sus socios en condiciones estatutarias, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de marzo del año 2010, a las 19, en Av. Paraguay 410, Resistencia, Chaco, para considerar el siguiente **orden del día:**

- 1- Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2- Lectura y consideración de la Memoria Anual y Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos del Ejercicio cerrado al 31-12-2009.
- 3- Renovación completa de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta.

Carlos J. Alemis **Juan R. Balbuena**
Secretario Presidente
R.N° 137.631 E:10/3/10

>*<
CLUB SOCIAL DE QUITILIPÍ
CONVOCATORIA

Señores Asociados:

Dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias (art. N° 28 de los Estatutos Sociales). El Club Social de Quitilipi convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26/03/10, a las 21 horas en la sede social, sito en calle Santa Fe y Tucumán, de esta ciudad, a fin de considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1 - Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
- 2 - Ratificación de la Asamblea General Ordinaria del Club Social Quitilipi. Ejercicio número 69, efectuada el 10 de julio del año 2009 (período 1 de enero del 2008 al 31 de diciembre de 2008).
- 3 - Designación de dos (2) socios para suscribir juntamente con el presidente y secretario, el acta de asamblea.
- 4 - Lectura y consideración de la memoria, estado de la situación patrimonial al 31 de Diciembre de 2009 y cuadro de Recursos y Gastos al 31 de diciembre de 2008.

- 5 - Fijación y/o mantenimiento de las cuotas de Ingreso y cuotas sociales.
- 6 - Designación de una junta Electoral integrada por un presidente y dos vocales.
- 7 - Renovación total de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por terminación de mandatos y renuncia de sus Miembros.
- 8 - Art. N° 28 de los Estatutos Sociales: Transcurrida una hora fijada sin conseguir quórum la Asamblea se realizará con los socios presentes.

Carlos Macías **Elio Martina**
Secretario Presidente
R.N° 137.632 E:10/3/10

>*<
**CLUB ATLETICO FERROCARRIL
GENERAL BELGRANO**

PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO

Sr. Asociado:

La Comisión Directiva convoca para el día 26 de marzo del 2010, a las 10.00 hs., en la sede del Club Atlético Ferrocarril General Belgrano. sito en Julio A. Roca / n del Barrio Lamadrid de Pcia. Roque Sáenz Peña, a la Asamblea General Ordinaria, tal como establecen nuestros Estatutos Sociales, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1 - Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.
- 2 - Lectura y consideración de los Estados Contables de los Ejercicios 2007, 2008 y 2009.
- 3 - Elección por 2 (dos) años de la Comisión Directiva conformada de la siguiente manera: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Prosecretaria General, Tesorero, Protesorero, Vocales titulares y suplentes, Revisor de Cuentas titular y suplente.

Carlos Vega **Santillán Claudia Liliana**
R.N° 137.654 E:10/3/10

>*<
**CENTRO DE JUBILADO Y PENSIONADOS NACIONALES
Y PROVINCIALES DE HERMOSO CAMPO**

HERMOSO CAMPO - CHACO

CONVOCATORIA

Sres. Socios:

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 2010, a las 17:00 horas, en Ginés Sánchez 207, para tratar el siguiente:

ORDEN DE DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 3.- Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Económico, cerrado al 31 de diciembre de 2009.

Nota: Pasado el tiempo establecido se celebrará con la cantidad de socios presentes.

Teresa Emilia Vogelmann
Presidente

R.N° 137.646 E:10/3/10

>*<
MAFEJUCH

MUTUAL DE LA AUTÉNTICA FEDERACIÓN DE CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS NACIONALES DE LA PROVINCIA DEL CHACO

CONVOCATORIA

La Mutual de la Auténtica Federación de Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales del Chaco en cumplimiento de su Estatuto Social. Convoca a sus socios a la Asamblea Ordinaria ha realizarse el día 17 de Abril de 2010, a las 09:00 horas, en su local ubicado en Colón N° 265 oficinas C y D, de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2°) Elección de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el señor presidente y secretario firmen el acta de la asamblea.

- 3°) Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria, e Informe de la Junta Fiscalizadora de los ejercicios vencido el 31 de Diciembre del 2009.
- 4°) Consideración y Aprobación del informe sobre la modificación del valor de la cuota societaria.
- 5°) Informe y consideración de la suspensión de la Asamblea Ordinaria convocada para el 13/03/2010.

Artículo N° 38°: El quórum para sesionar en las asambleas será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presente. El número de los asambleístas no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización, de dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

Ricardo Esteban

Secretario

R.N° 137.649

Matias Pablo Scaglia

Presidente

E:10/3/10

>*<

**AUTENTICA FEDERACION DE CENTRO DE
JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

C O N V O C A T O R I A

La Auténtica Federación de Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales del Chaco en cumplimiento de su Estatuto Social. Convoca a sus socios a la Asamblea Ordinaria ha realizarse el día 17 de Abril de 2010, a las 08:00 horas, en el local ubicado en Colon N° 265 oficinas C y D, de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2°) Elección de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con los señores presidente y secretario firmen el acta de la asamblea.
- 3°) Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria, e Informe de la Comisión Revisora de Cuenta del ejercicio vencido el 31 de Diciembre del 2009.
- 4°) Elección de Autoridades por renovación parcial de la Comisión Directiva de los siguientes cargos:
a) Vicepresidente; b) Secretario; c) Prosecretario; d) Tesorero; e) Protesorero; f) Tres (3) Vocales Suplentes; g) Dos (2) Miembros Titulares Comisión Revisora de Cuentas; h) Dos (2) Miembros Suplentes Comisión Revisora de Cuentas.
- 5°) Ratificación de todo lo aprobado en asambleas que consideraron los ejercicios sociales de los años 2004, 2005, 2006, 2007, y 2008.
- 6°) Informe y consideración de la suspensión de la Asamblea Ordinaria convocada para el 13/03/2010.

Ricardo Esteban

Secretario

R.N° 137.650

Matias Pablo Scaglia

Presidente

E:10/3/10

>*<

SOCIEDAD RURAL DEL CHACO

C O N V O C A T O R I A

Distinguido Socio:

De conformidad a lo establecido en el Artículo 35° de los Estatutos Sociales y por resolución de la Comisión Directiva, tenemos el agrado de informarles que el día Domingo 11 de Abril de 2010, a partir de las 09:00 horas, en su Sede Social, sito en Av. Sarmiento 301 de la ciudad de Resistencia, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Socios Fallecidos.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 90° Ejercicio, cerrado al 31 de Diciembre de 2009.

- 4) Designación de dos socios que actuarán como escrutadores del acto eleccionario.

- 5) Elección de autoridades.

A) **Comisión Directiva:**

a) **Presidente:** uno, por dos años, en reemplazo del Señor Dr. Enrique Eduardo SANTOS, por terminación de mandato.

b) **Tesorero:** uno, por dos años, en reemplazo del Sr. Jorge Omar LUCCHINI, por terminación de mandato.

c) **Vocales Titular:** cuatro, por dos años, en reemplazo de los Señores: Vocal Titular 1° Sr. Carlos Ernesto SPELLMEYER, Vocal Titular 4° Dr. Carlos Humberto PEREZ, Vocal Titular 5° Ing. Oscar Andrés CARDOZO y Vocal Titular 8° Dra. Amalia T. LAGERHEIM (P/FILA S.A.), por terminación de mandato.

d) **Vocales Suplentes:** cuatro, por un año, en reemplazo de los Señores Sr. Héctor VALLEJOS, Sr. Orlando Ramón GALASSI y Lic. María BOGADO de PASCUAL (P/SUC. DE PASCUAL JUAN CARLOS), por terminación de mandato; y, Sr. Daniel David HENAIN, por renuncia.

B) **Comisión Revisora de Cuentas:**

a) **Revisor Titular:** uno, por un año, en reemplazo del Señor Gracian Luis CUADRADO, por terminación de mandato.

b) **Revisor Suplente:** uno, por un año, en reemplazo del Señor José Máximo CABRAL, por terminación de mandato.

C) **Continúan en sus cargos:**

a) **Vicepresidente:** Sr. Juan Enrique ROSSETTI.

b) **Vocales Titulares:** Vocal Titular 2° Dr. José Germán LOPEZ, Vocal Titular 3° Dr. Dario Edgardo LAURITA, Vocal Titular 6° Dr. Amadeo Enrique DALSEGGIO y Vocal Titular 7° Dr. Orlando H. GUARNIERI (P/GUARNIERI HNOS. S.R.L.).

Sr. Carlos Spellmeyer

Secretario

Dr. Enrique E. Santos

Presidente

Artículo 9°: Los socios Activos, Adherentes, Expositores y Firms Martilleras, pagarán la cuota periódica que la Comisión Directiva determine anualmente por las 2/3 parte de los votos de la totalidad de sus miembros titulares. No tendrá derecho a voz ni voto, el socio que no esté al día con el pago de las cuotas sociales.

Artículo 14°: Solamente tendrán derecho a voz y voto en las Asambleas y podrán ser miembros de la Comisión Directiva los socios Vitalicios y Activos.

Artículo 15°: Los socios Honorarios, Corresponsales, Adherentes, Expositores y Firms Martilleras, no tendrán voto en las Asambleas, pero podrán tomar parte en las discusiones. Tampoco podrán integrar la Comisión Directiva, pero podrán integrar Comisiones y Subcomisiones de trabajo que aquella designe.

Artículo 35°: Para el Acto Eleccionario deberá previamente y con ocho días de anticipación como mínimo a la fecha fijada para la Asamblea, presentarse la lista de los candidatos correspondientes, con su aceptación de los mismos, las que serán oficializadas por la Comisión Directiva. Cada lista deberá ser patrocinada como mínimo por diez socios de la Entidad, ajenos a dicha nómina.

Artículo 36°: Para que la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria pueda deliberar, se requiere la presencia por lo menos de la tercera parte de los socios Activos y Vitalicios registrados. Los votos serán personales y directos de cada socio y las personas jurídicas votarán por sus representantes legalmente autorizados y acreditados. No se admitirá carta-poder.

Artículo 37°: Si a la hora fijada por la citación no hubiere concurrido el número establecido por el artículo anterior, se esperará una hora, y una vez transcurrida, se iniciará la Asamblea con el número de socios que se halle presente.

R.N° 137.653

E:10/3/10

subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Manuel Núñez, Avenida Italia 521 de Resistencia, Chaco, teléfono (03722) 423670 o (03722) 15665165. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Av. Italia N° 521, Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.Ch. - apoderado de PSA FINANCE ARGENTINA COMPANÍA FINANCIERA S.A., Sarmiento 746, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford

Abogado

M.P.748 - T.III - F°160 - S.T.J.CH.

R.N° 137.642

E:10/3/10

EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Manuel Elvio Núñez, M.P. N° 213, (C.U.I.T. N° 20-7905267-2) hace saber por un (1) día, que por cuenta y orden de ROMBO COMPANÍA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art 39 de la Ley 12.962) subastará el día 27 de marzo de 2010, a las 11,15 hs., en Avenida Italia N° 521 de Resistencia, Chaco, Un automóvil marca Renault, tipo: Sedan 5 puertas; modelo SANDERO 1.6 16V CONFORT, año 2008, con motor marca Renault N° K4MA690Q025749, chasis marca: Renault N° 93YBSR1LH8J019599, Dominio HJK-406, en el estado en que se encuentra, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "ROMBO COMPANÍA FINANCIERA S.A. c/Flores, Arnaldo Rafael s/Secuestro Prendario", Expediente N° 13.486/09, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaria 16, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, 3° Piso de la ciudad de Resistencia, Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Au-

tomotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Manuel Elvio Núñez, Avenida Italia 521 de Resistencia, Chaco, teléfono (03722) 423670 o (03722) 15665165. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Av. Italia N° 521, Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.Ch. - apoderado de ROMBO COMPANÍA FINANCIERA S.A., Fray Justo Santa María de Oro N° 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford

Abogado

M.P.748 - T.III - F°160 - S.T.J.CH.

R.N° 137.643

E:10/3/10

EDICTO.- Hugo Guillermo Bel, Remata. Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. Maria Teresa Varela, Juez, Secretaria N° 1, sito en Av. Laprida N° 33, Planta Baja, Torre I de esta ciudad, hace saber por dos (2) días, en autos: "Provincia del Chaco c/Marcos Urinovsky e Hijos S.R.L. s/Apremio", Expte. N° 3328 año 2.003, que el martillero Hugo Guillermo Bel, (CUIT N° 20-13309986-8) rematará el día 18 de Marzo de 2.010, a la hora 16:00 en calle Belgrano N° 743 de la localidad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, los siguientes bienes: "Treinta y dos (32) estanterías metálicas con 6 bandejas cada una sin número a la vista; Un (1) tren delantero completo con llantas incluidas correspondiente a un tractor marca Fiat Agri 7056, 5 palieres pertenecientes a tractor marca Fiat 650 de rueda trasera; 3 palieres de tractor Fiat 600 rueda trasera, 2 palieres correspondiente a tractor Fiat 4100; 1 carcaza (mango diferencial) de tractor Fiat 650 y 1 carcaza de caja y diferencial (cuerpo tractor) de un tractor Fiat 400", en el estado y condiciones en que se encuentra a la vista. Condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Comision: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N°496, 1° Piso, Of. 4, ciudad. T.E.: 03722-451208. E-mail: grupob@martilleroibel.com.ar Sitio Web: www.martilleroibel.com.ar Resistencia, 09 de febrero de 2010.

Dra. Alba Graciela Cordon

Abogada/Secretaria

s/c.

E:10/3 V:12/3/10

CONTRATOS SOCIALES

WACHNOWSKI FORESTAL S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "Wachnowski Forestal S.R.L. s/Inscripción Cesión de Cuotas Sociales en el Registro Público de Comercio", Expte. N° 07, F° 80, Año 2010, hace saber por un día, que conforme Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 09-02-2010, realizado por instrumento privado con firma certificada por la Escribana Elsa Aida Gorostizu, titular del Registro Notarial N° 1, con asiento en esta ciudad, el señor Nicolás Ireneo WACHNOWSKI, con DNI N° 24.080.633, CUIT N° 23-24.080.633-9, cede la totalidad de sus cuotas sociales por la suma de Pesos Doce Mil (\$) 12.000) (33,34% del Capital Social) de la sociedad "WACHNOWSKI FORESTAL S.R.L.", al señor Sergio Joaquín WACHNOWSKI, con DNI N° 20-22797873-3. Villa Angela, Chaco, 2 de marzo de 2010.

Dra. Laura V. Buyatti

Abogada/Secretaria

R.N° 137.657

E:10/3/10